

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 29 de Noviembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 695 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

Agricultura; Trabajo y Seguridad

Social. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA